

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 192

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-8602 *Expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de 2,2 l/s de agua de un pozo, sito en Paseo del Niño, 5, en Torrelavega, con destino a usos industriales. Expediente A/39/03219.*

Expediente: A/39/03219.

Asunto: Expediente de extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.

Titular: Sociedad de Empleo Minusválidos de Cantabria, S. L.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de 2,2 l/s. de agua de un pozo, sito en Paseo del Niño, nº 5, en Torrelavega, T.M. de Torrelavega (Cantabria), con destino a usos industriales. En el Registro de Aguas del Organismo aparece inscrito con número 7299, en la Sección A, Tomo 0073, Hoja nº 099, a favor de Sociedad de Empleo Minusválidos de Cantabria, S. L., el aprovechamiento con las siguientes características:

PRIMERA INSCRIPCIÓN Nº: 7299 CLAVE A/39/03219.

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Pozo Innominado-Besaya-1500-100.

CLASE Y AFECCIÓN: Uso industrial.

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Torrelavega (Cantabria).

Coordenadas UTM ETRS89: X: 414.493 Y: 4.800.194 Z: Huso: 30.

Características de la captación:

CAUDAL (l/seg.): TOTALES: CAUDAL MEDIO: 2,20 CAUDAL MÁXIMO: 6,38.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/año): 12.672.

TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Concesión-3 de diciembre de 1997-Confederación Hidrográfica del Norte.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico, 20 de septiembre de 2018.

El secretario general,

P.D. La jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, "Boletín Oficial del Estado" de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/8602

CVE-2018-8602